

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL X CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA COMARCA DEL ARANDA.

MUNICIPIO: MESONES DE ISUELA

FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1.- Régimen jurídico aplicable

La convocatoria del IX Concurso de Pintura rápida 2022 se regirá por lo dispuesto en el art. 22 y siguientes de la Ordenanza Comarcal de Subvenciones.

2.º Objeto y finalidad.

Por medio de este concurso, la Comarca pretende dar a conocer nuestros pueblos y paisajes entre los artistas y la difusión pública de las obras realizadas por los mismos, así como el disfrute del arte por parte del público de la Comarca.

3º Premios a otorgar a los participantes del concurso.

Los premios seguirán el siguiente orden:

1º Premio: 700 euros

2º Premio: 500 euros

3º Premio: 300 euros

El sistema de abono de los premios se llevará a cabo mediante transferencia bancaria.

Las obras seleccionadas por el jurado como merecedoras de alguno de los premios del concurso, pararán a ser propiedad de la entidad, cediendo sus autores la totalidad de los derechos que pudiesen existir sobre las mismas. El primer y el tercer premio quedara en propiedad de la Comarca y el segundo en propiedad del Ayuntamiento colaborador.

4. Requisitos de los beneficiarios

La participación en el concurso será libre. Los beneficiarios deberán acreditar no estar incursos en algunas de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y que se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y del cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones. La acreditación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Anexo I de la presente convocatoria.

5.º Presentación de solicitudes y Procedimiento del concurso

Las solicitudes de inscripción se realizarán en el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 29 de agosto de 2023, para tener opción a la comida protocolaria para participantes y un acompañante, siendo el día 2 de septiembre a las 10 horas, el plazo máximo para inscribirse en el certamen, momento en el que finalizará el tiempo de sellado de bastidores. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Comarca del Aranda, electrónica o presencialmente.

El concurso dará comienzo a las 9 h. de la mañana finalizando a las 14 h del sábado 2 de septiembre de 2023, salvo que el jurado por causas justificadas pueda alterar dicho horario. El sellado de bastidores se realizará de 8,30 a 10.00 h. en la plaza del Ayuntamiento de



Mesones de Isuela.

Solo podrá presentarse una obra por concursante, que deberá tener como dimensiones mínimas 12F (61-50 cm) que podrá escoger entre las distintas modalidades y estilos de pintura que desee.

La temática del concurso siempre será los monumentos, plazas, rincones y espacios de interés del municipio.

Ninguna obra deberá contener la firma del autor.

Cuando se finalicen las obras, éstas se entregarán en el lugar designado por el jurado, sin firmar, junto con un sobre cerrado en el que se incluirán los datos personales del autor, que será numerado y se procederá a entregar un resguardo acreditativo al autor de la obra.

El jurado evaluador estará formado por: el Sr. Presidente de la Comarca y como Vocales un número impar de representantes de la Asociación- Colectivo de Pintura de Valdejalón, y el técnico de cultura de la Comarca del Aranda, que actuará como Secretario.

La valoración de las obras se llevará a cabo con arreglo a los siguientes criterios:

- 1.- Buen trazo. Tiene que ser ágil y original
- 2.- Proporción. Los objetos o figuras principales tienen que guardar proporción entre unos y otros
- 3.- Sombreado: Los distintos grados de luz y sombra tienen que manifestarse en un buen dibujo artístico.
- 4.- Perspectiva: La capacidad de colocar los elementos en el lienzo diferenciando los tamaños de acuerdo a su ubicación.
- 5.- Armonía: la capacidad del dibujante de ubicar los elementos principales de tal modo que agrade a la vista. La buena distribución de esos elementos genera una armonía de diseño que agrada al espectador.

El jurado, realizará una primera selección de 10 cuadros, de entre los cuales, se realizará una votación evaluando del 1 al 10 según el criterio de cada uno de los miembros del jurado. En caso de empate entre alguno de los premiados se volverá a repetir la votación solo para los cuadros que han causado empate para resolver éste.

6. Órganos competentes para la instrucción y resolución de procedimiento.

La instrucción del procedimiento corresponde al centro gestor que haya propuesto la aprobación de la convocatoria.

La resolución aprobando la concesión de los premios corresponde al Sr. Presidente de la Comarca del Aranda, previa propuesta del Jurado Evaluador.

Se prescinde del trámite de audiencia en la propuesta de resolución.

La resolución del Sr. Presidente será publicada en la sede electrónica de la Comarca del Aranda.

7.- Tratamientos de datos.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales forman parte del fichero de entradas y salidas responsabilidad de la Comarca del Aranda, único destinatario de la información aportada voluntariamente. Estos se utilizarán con la finalidad exclusiva de gestionar las inscripciones, por la Comarca lo cual no podrá llevarse a cabo sin los datos personales de los solicitantes o sus representantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero ante la Comarca del Aranda, Plaza del Castillo s/n. Illueca (Zaragoza).

La inscripción en el concurso supone la aceptación total de las normas del Concurso.



FICHA DE INSCRIPCIÓN

ANEXO I

X CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA COMARCA DEL ARANDA.
MESONES DE ISUELA

2 de Septiembre de 2023

D/Dña _____

Dirección _____

E-mail _____

DNI _____

Municipio/ CP _____

Teléfonos de contacto _____

Yo, D./Dña..... DECLARO no encontrarme incursio
en ninguna de las prohibiciones previstas en el citado artículo 13 de Ley 38/2003, de 17 de
noviembre; y AUTORIZA SI NO a que la Comarca del Aranda pueda solicitar datos a la
Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social, relativos al cumplimiento de sus
obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Firma

Señale si desea quedarse a la comida posterior al concurso No

Si y traerá acompañante (uno por participante) Si, pero no traerá acompañante

La inscripción al presente concurso supone la aceptación total de las bases de la convocatoria.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales, forman parte del fichero de entradas y salidas responsabilidad de la Comarca del Aranda, único destinatario de la información aportada voluntariamente. Estos se utilizarán con la finalidad exclusiva de gestionar las inscripciones, por la Comarca lo cual no podrá llevarse a cabo sin los datos personales de los solicitantes o sus representantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero ante la Comarca del Aranda, Plaza del Castillo s/n. Illueca (Zaragoza).

